

**23 DE ABRIL DE 2015**

**DIPUTADO NEFTALÍ ARMANDO DEL TORO GUZMÁN, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**A FAVOR DE LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN.**

Con su venia diputada presidenta, compañeros diputados, público presente, amigos de los medios de comunicación. Una de las grandes demandas de la sociedad mexicana ha sido que se concluya con la reprobable práctica de la corrupción, tanto en los sistemas de gobierno, como en las actividades privadas es importante fortalecer las normas y a las instituciones para prevenir de este cáncer social que todos reprobamos nos toca la oportunidad de trascender en esta legislatura con esta reforma de avanzada que vendrá a consolidar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, ningún funcionario de cualquier nivel podrá desviar a su favor o favor de otros los recursos económicos propiedad del estado o mejor dicho propiedad de todos los mexicanos, estas modificaciones proponen crear el sistema nacional anti corrupción, como una instancia de coordinación entre las diferentes autoridades de gobierno y un colegiado administrativo que dará la prevención, la sanción de responsabilidades administrativas a quienes incurran en estas actividades delincuenciales, hoy este sistema que se crea con esta ley será el garante de que el ejercicio público sea más prejuicioso, que sea más apegado a derecho pero principalmente a la transparencia que exige una sociedad mexicana una transparencia que exige con justicia social lo que muchas voces y por años hemos escuchado escándalos y más escándalos, los hemos escuchado en toda la entidad, nacional, no son las instituciones políticas, quienes incurren en el problema o en la actividad son los hombres y mujeres que traicionan la confianza de un pueblo y de una institución política que les permite abanderar en una representación. Por eso con este avance damos el paso no nada más de la fiscalización o el seguimiento comprobatorio, ahora se

da el paso a la investigación y a la sanción muchas voces podrán decir que talvez no se logre nada con esto, lo que puedo dar como legislador y mi opinión es que abrimos la apertura jurídica para la certeza de que una sociedad encuentre los lineamientos en el marco jurídico que todos amigos y amigos legisladores, sabemos que es la columna vertebral del desarrollo de una sociedad. Creo importante que la sociedad chiapaneca conozca los puntos más importantes de esta reforma. De esta ley anti corrupción que genera la creación del sistema nacional anti corrupción, la extinción del dominio por actos de enriquecimiento ilícito, a quienes cometan esta actividad la auditoria superior de la federación tendrá la facultad de fiscalizar las cuentas públicas de los estados y de los municipios así como del gobierno del distrito federal y sus 16 delegaciones, imposición de sanciones a particulares vinculados en actos de corrupción los cuales consistirán en inhabilitación para participar en lo que muchas veces escuchamos situaciones oscuras como adquisiciones, disolución o intervención de empresas y principalmente la reparación del daño al erario público, el secretario de la función pública será ratificado por la cámara de senadores a propuesta del presidente de la república, los titulares de los órganos internos de control que ejerzan los recursos del presupuesto de egreso de la federación, serán designados por las dos terceras partes de los miembros de la cámara de diputados, nos anuncia como los acuerdos que vivimos estos días en la cámara alta tendrá que ver alianzas y acuerdos por el bien de México, el sistema nacional anti corrupción estará integrado por los titulares de la auditoria superior de la federación de la fiscalía contra el combate a la corrupción y la secretaria del ejecutivo federal responsable de control interno por el magistrado presidente del tribunal federal de justicia administrativa, el comisionado presidente del IFAI, y un representante de la adjudicatura federal así también como del comité de participación ciudadana. Hoy este sistema que se crea con esta ley será el garante del ejercicio público sea más profesional. Creo importante en mi opinión como legislador que velara y esperemos y esperamos; todos los mexicanos que vele por el bien de los pueblos, por las entidades federativas, para darle con rumbo seguro a un México mejor, a un México que exige transparencia que exige justicia social y que principalmente esta ley convierta a México en el país que todos queremos ver, un país con rumbo y con desarrollo. Y principalmente darle el paso a México a lo global

para generar el respeto de las diferentes naciones. Con esta reforma...

**PRESIDENTE: PIDO AL DIPUTADO CONCLUYA SU PARTICIPACIÓN.-**

Con esta reforma los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional consideramos que se está dando pasos seguros y prácticos para consolidar una ley de avanzada, una ley que abrirá a la ciudadanía su certeza jurídica y la seguridad de sus bienes. Por esto y más los recursos del pueblo son bien invertidos a favor de los más necesitados, por eso pido el voto a favor compañeras y compañeros legisladores de esta reforma presentada y hoy teniendo aquí en este Congreso del Estado a favor de la transparencia y honestidad del pueblo de Chiapas y nuestra nación. Es cuanto señor presidente.-